AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 72/2019
Fecha Resolución: 14/01/2019

D. FRANCISCO CORDERO RAMÍREZ, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 17/2018

Apreciada de la necesidad de incrementar aplicaciones presupuestarias correspondientes al **Capítulo 2** del Presupuesto de Gastos de la Entidad Local,

A la vista de los informes de Intervención de fecha **9 de enero de 2.019.**

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación, así como teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 40 y 41 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria **nº 17/2018**, mediante Transferencias de Crédito entre *aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto*, con el siguiente desglose:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03.337.22799	Trabajos Realizados. Juventud	1.688,40	
03.337.20800	Arrend.Otro inmov.material. Juventud		879,00
03.337.22199	Otros suministros. Juventud		400,00
03.337.22300	Transportes. Juventud		409,40
	TOTALES	1.688,40	1.688,40

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Actal, DOY FE.

Transcríbase.
El Secretario Actal

Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- Francisco Cordero Ramírez

Código Seguro De Verificación:	voLsBJMVaPuasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	15/01/2019 09:44:04
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	14/01/2019 16:36:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/voLsBJMVaPuasp67XBNh5g==		

Ayuntamiento de EL CUERVO

Modif. Presupuestaria 17/2018

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente **nº 17/2018** de Transferencia de Créditos del presupuesto del año 2018.

JOSÉ MANUEL ZAMBRANO AGÜERA, Interventor Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, vista la Providencia del Alcalde, de fecha **9 de enero de 2.019**, por la que se propone modificar créditos presupuestarios para aumentar aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos del ejercicio 2.018 (Resolución de concesión de subvención de la Diputación de Sevilla de fecha **26 de Diciembre de 2.018**) mediante transferencias de crédito entre aplicaciones *de la misma área de gasto*, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03.337.22799	Trabajos Realizados. Juventud	1.688,40	
03.337.20800	Arrend.Otro inmov.material. Juventud		879,00
03.337.22199	Otros suministros. Juventud		400,00
03.337.22300	Transportes. Juventud		409,40
	TOTALES	1.688,40	1.688,40

Emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. Se cumplen los requisitos legalmente establecidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 y 41 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

SEGUNDO. El órgano competente para acordar su aprobación es el Alcalde Presidente, de acuerdo con la legislación anteriormente citada, así como por lo dispuesto en la Base de ejecución nº 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2018.

TERCERO: Con carácter independiente, se emite informe de la Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, que se une al presente expediente.

Código Seguro De Verificación:	ZgZJ5XP+k+obBUciI+ftrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	09/01/2019 10:12:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZgZJ5XP+k+obBUciI+ftrQ==		

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica

Fdo. José Manuel Zambrano Agüera

Interventor Acctal.

Código Seguro De Verificación:	ZgZJ5XP+k+obBUciI+ftrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	09/01/2019 10:12:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZgZJ5XP+k+obBUciI+ftrQ==		

Ayuntamiento de EL CUERVO

Modif. Presupuestaria 17/2018

PROVIDENCIA

Como consecuencia de los mayores gastos que se prevé realizar para el ejercicio económico 2.018 sin que puedan demorarse al próximo,

Considerando que existe exceso de financiación en distintas aplicaciones presupuestarias de gastos, de acuerdo con el desglose que más abajo se indica,

DISPONGO:

1.- Que por Intervención se emita informe sobre la procedencia de realizar transferencias de crédito en el vigente estado de gastos.

2.- Las aplicaciones presupuestarias de gastos afectadas son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03.337.22799	Trabajos Realizados. Juventud	1.688,40	
03.337.20800	Arrend.Otro inmov.material. Juventud		879,00
03.337.22199	Otros suministros. Juventud		400,00
03.337.22300	Transportes. Juventud		409,40
	TOTALES	1.688,40	1.688,40

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Francisco Cordero Ramírez.

Código Seguro De Verificación:	L9yYukIezyKAsTlRymx8mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	09/01/2019 09:10:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L9yYukIezyKAsTlRymx8mg==		